



Stradivarius Logística

Disponemos de las siguientes Ayudas:

Ayuda guardería.

Se establece una Ayuda por Guardería por importe de hasta 120 euros brutos mensuales para el año 2019 y de hasta 150 euros brutos mensuales para los años 2020 y 2021 durante las mensualidades que se utilice tal servicio debiendo contratar por retribución flexible la diferencia del precio de la guardería.

Ayuda por nacimiento de hijo/a.

Cuando se produzca el nacimiento o la adopción de un hijo/hija y previa justificación de tales circunstancias presentando la fotocopia del libro de familia, el/la trabajador/trabajadora percibirá en un pago único la cantidad de 350 euros brutos por cada hijo/hija.



Ayuda por material escolar.

Se establece una ayuda para material escolar por importe de 120 euros brutos hasta el año 2019, y partir del año 2020 de 150 euros brutos /año para el personal que cumpla los siguientes requisitos, en caso que en el resto del grupo sea superior se igualará.

1. Que tenga hijos/hijas en edad escolar desde 3 años hasta que el menor cumpla los 16 años y finalice los estudios de enseñanza obligatoria.
2. Se abonará en un único pago en la mensualidad de septiembre.

3. Se deberá aportar la justificación que acredite que el menor está cursando estudios obligatorios. Dicha justificación se entregará a la empresa cada año.
- ✓ Para percibir la Ayuda por Material escolar se deberá estar de alta en el mes en que se realiza el pago.

En cualquier caso, cada hijo/hija dará lugar a una única ayuda por cada concepto, con independencia de que ambos padres trabajen en la empresa.

Ayuda por hijo/hija con diversidad funcional.

Se establece una Ayuda por hijo/hija con diversidad funcional por importe de 175 euros brutos mensuales para el año 2020 y 2021 que se abonará en 12 mensualidades por cada hijo/hija a cargo con un grado de diversidad funcional igual o superior al 33% que haya sido declarada por la Administración Pública competente en la materia.

Ayuda por adopción internacional.

En este concepto la Empresa abonará hasta un máximo de 600€ para contribuir al coste de un billete de avión (ida y vuelta) u otros gastos derivados de la adopción internacional de la persona trabajadora que necesite viajar al extranjero a tramitar una adopción internacional.

Los gastos incurridos deberán ser debidamente justificados.



Ayuda por matrimonio/pareja de hecho.

En caso de matrimonio o constitución de pareja de hecho legalmente registrada, se abonará la cantidad de 60,10 euros.



Cesta de Navidad.

Todos los empleados que figuren en situación de alta en la Empresa el día 30 de noviembre, recibirán en el mes de diciembre una Cesta de Navidad.

Seguro Colectivo.

La empresa concertará con una entidad aseguradora una póliza de seguros a favor del personal por la que se garantiza una indemnización mínima de 40.000€ en caso de muerte o de declaración de incapacidad permanente (total, absoluta o gran invalidez), siempre que tales contingencias sean derivadas de accidente, sea laboral o no

Servicio de comedor.

El personal de Stradivarius Logística S.A. tendrá acceso al servicio de comedor con una subvención del precio del menú, con lo que solo deberá abonar 1,50 euros por menú y día.



Retribución Flexible.

El personal podrá acogerse a la Política de Retribución Flexible vigente en cada momento en la Compañía.

Affinity Card.

Todos los empleados que cumplan los requisitos para ello podrán solicitar la tarjeta de compra Affinity Card, lo que les permitirá un descuento en compras realizadas en tiendas del Grupo Inditex.



- Asimismo, cada una de estas ayudas sociales es por hijo/hija, si los dos progenitores del hijo/hija prestan servicios en la empresa u otra empresa del Grupo Inditex, solamente uno de ellos podrá solicitar la ayuda que corresponda.